



## **AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO**

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2018 sobre convocatoria para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Enterrador Sepulturero en el Ayuntamiento de Burguillos del Cerro. (2018080940)*

Por Resolución de la Alcaldía de 5 de abril de 2018, se da aprobación a la convocatoria para la cobertura de una plaza vacante de Enterrador-Sepulturero en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro (Badajoz) en los siguientes términos:

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 83 de 2 de mayo de 2018, anuncio n.º 1826, se han publicado íntegramente las bases por las que se rige la convocatoria para la provisión de una plaza de Personal de Oficios, mediante concurso-oposición, de Enterrador-Sepulturero, vacante en el Ayuntamiento de Burguillos del Cerro (Badajoz).

El día 7 de mayo de 2018, mediante anuncio n.º 1901, en el Boletín de la Provincia de Badajoz n.º 86, se publicó un anuncio de corrección de errores.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y/o en el Tablón de anuncios Municipal y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burguillos del Cerro, 16 de mayo de 2018. El Alcalde-Presidente, MANUEL LIMA DÍAZ.

## **AYUNTAMIENTO DE HERNÁN CORTÉS**

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2018 aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono industrial "Las Américas". (2018080961)*

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización del polígono industrial "Las Américas", sito en el Sector 21 del PGOU de Don Benito, y de conformidad con los artículos 77.2.2 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial



de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Hernán Cortés, 15 de mayo de 2018. La Alcaldesa Pedánea, JUDIT OLIVARES MUÑOZ.